

**Al contestar refiérase  
al oficio No. 07916**

10 de julio, 2017  
**DCA-1460**

Señor  
Elbert Barrantes Arrieta  
Alcalde  
**MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**  
munidegolfito@hotmail.com

Estimada señora:

**Asunto:** Se archiva solicitud de autorización para contratar de forma directa concursada el traslado de desechos sólidos de Golfito a Miramar, Montes de Oro, por el plazo de un año y hasta por un monto de ₡130.000.000,00; y para el inicio de licitación pública con el mismo objeto sin contenido presupuestario. .

Nos referimos a su oficio AM-MG-O-0117-2017 de 2 de junio de 2017, recibido en esta Contraloría General de la República el 6 del mismo mes, mediante el cual solicita la autorización descrita en el asunto.

Con ocasión de dicha solicitud, esta División de Contratación Administrativa, mediante oficio 6772 (DCA-1237) de fecha 14 de junio de 2017, notificado ese mismo día, requirió información adicional para continuar con el trámite de las gestiones planteadas. Al respecto, se otorgó un plazo de ocho días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del citado oficio, para que se atendiera lo pedido.

Sobre el particular, siendo que el plazo de atención concedido venció el veintiséis de junio del año en curso –plazo prorrogado hasta el veintisiete de junio, de conformidad con el artículo único de la resolución No. R-DC-52-2017 de las 13:00 horas del 22 de junio de 2017–, sin que se haya obtenido respuesta de parte de esa Municipalidad, le comunicamos que procede el archivo de su solicitud sin mayor trámite de nuestra parte.

No obstante lo anterior, nos encontramos en la mejor disposición de atender una nueva gestión, una vez sean atendidos en su totalidad los requerimientos procedentes.

Atentamente,

Elard Gonzalo Ortega Pérez  
**Gerente Asociado**

Rolando A. Brenes Vindas  
**Fiscalizador Asociado**

RBV/chc  
Ci: Archivo central  
NI: 13904.  
G: 2017002032-1